



Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

▣ Admisión a estudios de Másteres Oficiales

La Universidad de Granada forma parte del **Distrito Único Universitario de Andalucía**, lo que permite unificar el acceso a las diez universidades públicas de la comunidad en un solo procedimiento.

▣ ¿Qué implica el Distrito Único?

- **Solicitud Única:** Solo debes presentar una solicitud para toda Andalucía.
- **Orden de Preferencia:** En tu solicitud, deberás listar por orden de prioridad los másteres que desees cursar, independientemente de la universidad que los imparta.
- **Universidades participantes:** Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla e Internacional de Andalucía (UNIA).

▣ Fases de Admisión

El proceso se divide en **tres fases diferenciadas** con requisitos de participación específicos:

Fase	Perfil del Solicitante
Fase 1	Solicitantes extranjeros con título extranjero NO homologado .
Fase 2	Solicitantes nacionales y extranjeros .
Fase 3	Solicitantes nacionales y extranjeros .

⚠ Requisito de Titulación y Plazos

<http://saap.ugr.es/>

Cada curso académico se establecen fechas límite improrrogables para acreditar la posesión del título universitario:

- **Abono de derechos de expedición:** Es obligatorio haber abonado las tasas del título oficial **antes de la fecha límite fijada para cada fase**.
- **Exclusión:** Si en el momento de la revisión de solicitudes el título no ha sido expedido u obtenido oficialmente dentro del plazo, la solicitud será **desestimada automáticamente**.

☐ Acuerdos y Normativa del Curso

Cada año, la Comisión del Distrito Único aprueba los acuerdos que regulan el calendario y los criterios de baremación. Puedes consultarlos aquí:

- **Acuerdo Fase 1:** Acceso para títulos extranjeros no homologados
- **Acuerdo Fases 2 y 3:** Acceso general (Nacional e Internacional)

☐ Cómo realizar la Solicitud de Admisión

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

MANUAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

VIDEOTUTORIAL SOBRE SOLICITUD DE ADMISIÓN

DÍPTICO INFORMATIVO

NORMATIVA

PREGUNTAS FRECUENTES DUA